



INSTRUCCIÓN: MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COMO CONSECUENCIA DEL CORONAVIRUS DE APLICACIÓN A LA RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA EN MADRID

Dado el estado de alarma en que se Encuentra España y la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra seriamente sumida la Ciudad de Madrid, se requiere la adopción de medidas extraordinarias para garantizar una situación razonable en la recogida de residuos y limpieza viaria que evite a toda costa un problema de salubridad añadido a los ya existentes.

A la vez se debe cumplir en la mayor medida posible la restricción de uso de las vías públicas y de la actividad comercial, implantadas por el Real Decreto por el que se declara el estado de alarma, y se debe proteger al máximo la salud de los trabajadores, siempre teniendo en cuenta que se trata de servicios fundamentales de obligada prestación por los municipios.

Por ello, y conforme a la habilitación contenida en el Decreto 118 de 14 de marzo de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por el que se ordena al Director General de Servicios de Limpieza y Residuos que adopte las medidas necesarias para garantizar los servicios de recogida de residuos, limpieza y mobiliario urbano de seguridad, la presente Instrucción plantea una re estructuración completa de los servicios, dando prioridad a los más adaptados a las nuevas circunstancias y a las zonas con mayor presencia de personas.

SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y SELUR

Dada la mucho menor presencia de personas en la calle, motivada por el cierre de comercios y la suspensión de eventos, se suspenden los barridos manuales programados. Este servicio se prestará de forma dirigida a localizaciones puntuales que lo requieran y que no puedan ser atendidas por el resto de servicios, considerados prioritarios.

Los servicios prioritarios son:

- Prestación de camiones ligeros para la retirada de la vía pública de residuos abandonados indebidamente, con una dotación de un solo operario, manteniendo la totalidad de los servicios actuales e incrementando hasta completar la totalidad de los vehículos disponibles cuando las circunstancias así lo requieran. Esta prestación de limpieza viaria incluirá el vaciado de las papeleras en las que se observe un estado de llena o rebosante en los recorridos, además de los normales de recogida de bolsas en alcorques y aceras, vertidos de residuos y cualquier tipo de residuos en los entornos de los contenedores y otras localizaciones etc.
- Prestación de retirada de la vía pública de residuos abandonados indebidamente, por medio de vehículos tipo pick up o similar, con una dotación de un solo



operario, se dispondrán la totalidad de los vehículos disponibles, que deberán ser utilizados en función de las circunstancias.

- Prestación de retirada de la vía pública de vertidos y grandes cantidades de residuos abandonados, mediante camión compactador o mediante camión tipo apliroll y pala cargadora, cuando las circunstancias lo requieran.
- Prestación de limpieza con agua a alta presión para la eliminación de manchas y olores y la desinfección de las vías que lo requieran, con una dotación de un solo operario, manteniendo la totalidad de los servicios actuales e incrementando hasta completar la totalidad de los vehículos disponibles.
- Prestación baldeo mixto con su dotación correspondiente. Se realizará en horario nocturno. Deberán usarse todos los medios disponibles
- Prestación de baldeo mecánico con una dotación de un solo operario manteniendo la totalidad de los servicios actuales en horario diurno. y se focalizará en las zonas con mayor presencia de personas y zonas sensibles. Deberán usarse todos los medios disponibles.
- Prestación de inspección y control municipal de los servicios de la empresa, se adecuará en cada momento a los servicios a controlar.

Se mantienen los siguientes servicios, aunque no se consideran prioritarios:

- Prestación de barrido mecánico con una dotación de un solo operario, únicamente cuando se garantice la consideración de barrido húmedo con el correcto uso de la barra de aspersores o aspersores individuales y el adecuado volumen de agua proyectada sobre la acera o calzada, para evitar que se levante polvo.
- Prestación de barrido manual dirigido, limitada a aquellas localizaciones establecidas por los servicios municipales que por sus características no puedan ser atendidas por las prestaciones de limpieza anteriores.
- Prestación de mantenimiento de papeleras, se mantiene con la configuración actual de un solo operario por vehículo en horario diurno y se cancela el trabajo nocturno en parejas de operarios, priorizando los avisos por rotura y limpieza de estos elementos en aquellas zonas de mayor presencia de peatones.
- Prestación del Servicio de Limpieza Urgente (SELUR), dadas las propias características de este servicio se mantiene en su totalidad. Eliminando aquellas actuaciones programadas que no implican un riesgo de salubridad ni afección a la ciudad de Madrid, y la atención a eventos.

Los siguientes servicios de limpieza no se efectuaran hasta recibir nuevas instrucciones, para priorizar los anteriormente enumerados



- Prestación de barrido manual programado
- Prestación de limpieza de pintadas
- Prestación de muebles y enseres a petición del ciudadano
- Prestación de limpieza de mercadillos y eventos suspendidos
- Prestación de barrido mixto con el uso de sopladores

SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS

Los servicios que se consideran prioritarios son:

- Recogida de residuos domiciliarios y comerciales. Se mantienen los servicios, las fracciones y las frecuencias establecidas en su totalidad.
- Recogida de animales muertos.
- Saneamiento de viviendas afectadas por la actividad de personas con síndrome de Diógenes.

No se consideran prioritarias todas las labores de mantenimiento del parque de cubos y contenedores instalados. Se toman las siguientes medidas:

- Se flexibiliza el plazo de reparación de recipientes, atendiéndose únicamente las averías graves que puedan impedir el normal uso de los mismos;
- Se suspenden los cambios de ubicación de recipientes salvo los que determinen los servicios técnicos por causas de fuerza mayor;
- Se suspende cualquier actuación relativa a banderines y horquillas, salvo que representen peligro;
- Se suspenden los cambios de volumen que no sean muy justificados;
- Se suspende la instalación de recipientes para la recogida de residuos en eventos.

Dejarán de prestarse temporalmente los siguientes servicios:

- Recogidas puerta a puerta de cartón y vidrio comerciales.
- Recogida a domicilio de ropa usada
- Prestación de puntos limpios fijos, móviles y de proximidad.

SERVICIO DE GESTIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO DE SEGURIDAD

Se mantienen en su totalidad sin cambio alguno.

SERVICIOS DE INSPECCIÓN MUNICIPAL

Se consideran adecuados los siguientes:

- Subdirección de recogida de residuos. Servicios de recogida de residuos domiciliarios y comerciales y animales muertos, red de puntos limpios y limpieza de viviendas afectadas por Diógenes:



- Subdirectora,
- Jefe de Departamento de Recogida de Residuos y su adjunto
- Para cada una de las secciones: Jefe de sección o persona que le sustituya, dos inspectores en los turnos de mañana y noche y uno en el de tarde, tanto a diario como en fines de semana y festivos.
- Subdirección de Limpieza y Equipamientos. Servicios de limpieza, viaria, SELUR y mantenimiento de mobiliario urbano y áreas infantiles, de mayores y deportivas:
 - Subdirector,
 - Jefa del Servicio de Limpieza y Equipamientos.
 - Jefa del Departamento de Limpieza de Espacios Públicos y su adjunta
 - En turnos de mañana y tarde y Para cada una de las secciones: Jefe de sección o persona que le sustituya, un jefe de grupo y dos inspectores, tanto a diario como en fines de semana y festivos.
 - En el turno de noche, dos inspectores para cada una de las secciones y un único jefe de grupo para coordinar las tres. Tanto a diario como en fines de semana y festivos.
 - Jefe de Departamento de Equipamientos Urbanos y su Adjunto.
 - Un retén de tres personas a diario que se repartirán para cubrir los turnos de mañana y tarde en los equipamientos de seguridad.